



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 2702

ARMENIA, 27 DE JULIO DE 2022

PAG 1

# **CONTENIDO**

## **ACUERDO NÚMERO 243 DE JULIO 27 DE 2022**

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES DE EMPLEOS DEL NIVEL TÉCNICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO”

(Pág.2-3)

## **DECRETO NÚMERO 191 DE 2022**

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 242 DE JULIO 22 DE 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022”

(Pág.4-21)



**ACUERDO No. 243**  
Julio 27 de 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS ASIGNACIONES SARIALES DE EMPLEOS DEL NIVEL TECNICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 6° de la Constitución Política, el parágrafo 1° del artículo 71 de la Ley 136 de 1994,

**ACUERDA:**

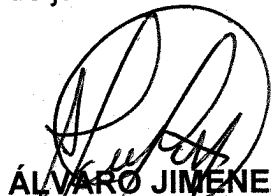
**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar la asignación básica mensual de los empleos públicos del nivel técnico del Municipio de Armenia, en los términos y condiciones justificados por la administración municipal a través del estudio técnico, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar el ajuste salarial de la escala correspondiente al nivel Técnico de la planta de personal de la entidad, sin exceder los límites máximos salariales determinados por el gobierno nacional, a partir del primero (1°) de julio del año 2022, conforme al certificado de viabilidad financiera expedido por la Secretaría de Hacienda municipal.


**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).



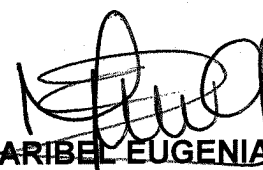
**ÁLVARO JIMÉNEZ GIRALDO**  
Presidente



**ULISES URIBE PUENTES**  
Primer Vicepresidente



**JORGE MARIO MARÍN BUITRAGO**  
Segundo Vicepresidente



**MARIBEL EUGENIA GRANADA GRANADA**  
Secretaria General



Nit: 890000464-3

**Departamento administrativo jurídico**

**RECIBIDO:** Hoy veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho del Señor alcalde (E) para su respectiva sanción el Acuerdo No. 243 de julio veintisiete (27) de 2022, el cual consta de un (01) folio.

**LINA MARIA MESA MONCADA**  
Directora Departamento Administrativo Jurídico

**MUNICIPIO DE ARMENIA**

Armenia, Quindío, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

**SANCIONASE** el presente Acuerdo No. 243 de julio veintisiete (27) de 2022, “**POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES DE EMPLEOS DEL NIVEL TECNICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO**”, por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del Municipio.

**REMÍTASE** en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia al señor Gobernador del Departamento, Publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

**CÚMPLASE**

**YEISON ANDRÉS PEREZ LOTERO**  
Alcalde (E)

P/E: Julio Cesar Espinosa Vidal – Profesional Esp. Departamento Administrativo Jurídico  
Revisó: Lina María Mesa Moncada – Directora Departamento Administrativo Jurídico  
Vo. Bo.- Despacho



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

**"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°242 DE JULIO 22 DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022".**

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ACUERDO 181 DE 2020, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO 111 DE 1996 Y DECRETO 352 DE 2021

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo N°221 de noviembre 22 de 2021 *"Por medio del cual se expide el presupuesto General del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2022, se determina los ingresos y se clasifica el Gasto"*.
2. Que mediante Decreto 352 de Diciembre 17 de 2021 *"Por medio del cual se liquida el presupuesto general de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia Quindío, para la vigencia fiscal 2022"*.
3. Que el Artículo 90 del Acuerdo No 181 de 2020, el cual se fundamenta en el artículo 67 del Decreto 111 del 1996, dispone "LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. Corresponde al alcalde dictar el decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio (.....) "
4. Que el Artículo 104 del Acuerdo 181. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. Se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.  
Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuesta.  
El Concejo Municipal de la ciudad de Armenia, podrá autorizar al Alcalde para realizar las modificaciones que se consideren necesarias, pertinentes y legales.
5. Que el Artículo 105 del Acuerdo 181. CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO(...) ADICIONES PRESUPUESTALES. Es procedente cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, o cuando sea necesaria la creación de nuevos rubros.
6. Que el Artículo 109 del Acuerdo 181. "APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el alcalde, de acuerdo con las siguientes condiciones:  
Numeral 4: La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los establecimientos públicos del Orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el jefe de presupuesto o de quien haga sus veces".

7



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

R-AM-SGI-031  
01/11/2017 V2

DECRETQ19 DE 2022

7. Que el Concejo Municipal expidió el Acuerdo N° 242 de Julio 22 de 2022, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA Y DE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2022"**.
8. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Decreto de Liquidación N° 352 de Diciembre 17 de 2021 "Por Medio del cual se Liquidación el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la Vigencia Fiscal 2022"

Que, en mérito de lo expuesto, se:

**DECRETA**

**Artículo Primero:** Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia, de la vigencia fiscal 2022, en la suma de **SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 6,054,763,241)**, de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 6,054,763,241</b>
<b>MUNICIPIO DE ARMENIA</b>	<b>\$ 5,862,514,241</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 5,527,000,000</b>
<b>IMPUESTO DIRECTO</b>	<b>\$ 1,500,000,000</b>
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1,500,000,000
<b>IMPUESTO INDIRECTO</b>	<b>\$ 4,027,000,000</b>
IMPUESTO SOBRE TELÉFONOS-PROPIOS	\$ 4,000,000,000
ESPECTACULOS PÚBLICOS	\$ 27,000,000
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 335,514,241</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 335,514,241</b>
APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL RDE	\$ 335,514,241
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>\$ 192,249,000</b>
<b>SALUD PUBLICA</b>	<b>\$ 192,249,000</b>
NACIONALES-CONVENIO UAE-FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	\$ 192,249,000

**Artículo Segundo.** Adiciónese al Presupuesto General de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2022, la suma **SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 6,054,763,241)**, de la siguiente manera:



Nit: 890000464-3

## Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
1	Secretaría de Desarrollo Social	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	Es pa las familias.	PROPIOS	\$ 29,000,000
		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, "Armenia, ciudad madura" 2019-2029	Es pa los adultos mayores atención integral a la vejez.	PROPIOS	\$ 240,000,000
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>					<b>\$ 269,000,000</b>
2	Secretaría de Infraestructura	Infraestructura red vial regional	Construcción, mantenimiento y obras complementarias a la infraestructura vial tanto urbana como rural del Municipio.	RECURSOS PROPIOS	\$ 150,000,000
<b>Secretaría de Infraestructura</b>					<b>\$ 150,000,000</b>
3	Departamento Administrativo de Bienes y Suministros	Desarrollo y modernización institucional	Administración efectiva de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio de Armenia.	RECURSOS PROPIOS	\$ 110,000,000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETÓ 191 DE 2022

		Desarrollo y modernización institucional	Adquisición y/o mantenimiento de las áreas de conservación y protección de fuentes hídricas del Municipio de Armenia.	RECURSOS PROPIOS	\$ 40,000,000
<b>Departamento Administrativo de Bienes y Suministros</b>					<b>\$ 150,000,000</b>
4	Secretaría de Gobierno y Convivencia	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Culturizando la venta informal en el espacio público.	RECURSOS PROPIOS	\$ 51,000,000
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fomentando la cultura ciudadana para disminuir la afectación de la convivencia.	RECURSOS PROPIOS	\$ 208,000,000
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DE LAS COMISARIAS	RECURSOS PROPIOS	\$ 120,000,000
		Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz	Cultura de paz y promoción de los derechos humanos.	RECURSOS PROPIOS	\$ 5,000,000
		Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario			\$ 5,000,000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO **19** DE 2022

		Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	Generando cultura en derechos y deberes para la protección del consumidor.	RECURSOS PROPIOS	\$ 46,000,000
		Inspección, vigilancia y control	Prevención y Convivencia con Nuestros Animales	RECURSOS PROPIOS	\$ 15,000,000
<b>Secretaría de Gobierno y Convivencia</b>					<b>\$ 450,000,000</b>
5	Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	Creación del Proceso de Gestión Documental y Archivo en el Municipio de Armenia	RECURSOS PROPIOS	\$ 19,000,000
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	Fortalecimiento del Talento Humano y Modernización Institucional Pa Todos	RECURSOS PROPIOS	\$ 690,000,000
<b>Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional</b>					<b>\$ 709,000,000</b>
6	Secretaría de Salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Fortalecimiento institucional de apoyo a los servicios de salud	RECURSOS PROPIOS	\$ 200,000,000
		Salud pública	Participación social en Salud	RECURSOS PROPIOS	\$ 30,000,000
		SALUD PUBLICA	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LA SALUD MENTAL	FONDOS ESTUPEFACIENTES UAE	\$ 192,249,000
<b>Secretaría de Salud</b>					<b>\$ 422,249,000</b>





Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

7	Secretaría de Desarrollo Económico	Armenia con crecimiento económico y empleo productividad y competitividad de las empresas colombianas	Generación de condiciones para el crecimiento económico y empleo-productividad y competitividad de las empresas del municipio de Armenia.	RECURSOS PROPIOS	\$ 50,000,000
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>					<b>\$ 50,000,000</b>
8	Secretaría TIC	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la ciudad de Armenia	FORTALECIMIENTO TIC PARA TODOS, ARMENIA CIUDAD INTELIGENTE	RECURSOS PROPIOS	\$ 470,000,000
<b>Secretaría TIC</b>					<b>\$ 470,000,000</b>
9	Despacho del Alcalde	Fortalecimiento de la convivencia y la paz,	Todos en paz	RECURSOS PROPIOS	\$ 90,000,000
		Gobierno con calidad	Sistema de gestión para la planificación integral	RECURSOS PROPIOS	\$ 4,000,000
<b>Despacho del Alcalde</b>					<b>\$ 94,000,000</b>
10	Departamento Administrativo de Planeación	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Armenia capital verde - paisaje cultural cafetero	RECURSOS PROPIOS	\$ 18,000,000
		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	Bienestar para los seres sintientes	RECURSOS PROPIOS	\$ 15,000,000
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Consolidación de los drenajes urbanos y espacios públicos naturales	RECURSOS PROPIOS	\$ 368,000,000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 19 DE 2022

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Control físico urbano	RECURSOS PROPIOS	\$ 400,000,000
Educación Ambiental	Corresponsabilidad ambiental	RECURSOS PROPIOS	\$ 30,000,000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Diagnóstico de suelos de protección ambiental	RECURSOS PROPIOS	\$ 5,000,000
Educación Ambiental	Educación ambiental para todos	RECURSOS PROPIOS	\$ 32,000,000
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.	Estrategias de mitigación y adaptación al cambio	RECURSOS PROPIOS	\$ 40,000,000
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	Estudios técnicos sobre recursos hídricos	RECURSOS PROPIOS	\$ 30,000,000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Expediente municipal	RECURSOS PROPIOS	\$ 12,000,000
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.	Gestión de residuos y adaptación a la estrategia de economía circular	RECURSOS PROPIOS	\$ 40,000,000
Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Infraestructura de datos espaciales	RECURSOS PROPIOS	\$ 108,000,000
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Inspección urbana	RECURSOS PROPIOS	\$ 58,000,000
Ordenamiento Territorial	Inventario de asentamientos subnormales	RECURSOS PROPIOS	\$ 20,000,000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Manuales urbanos	RECURSOS PROPIOS	\$ 9,000,000
		Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Planeando para todos	RECURSOS PROPIOS	\$ 90,000,000
		Desarrollo y modernización institucional: Planeando Pa' Todos - Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Todos participando	RECURSOS PROPIOS	\$ 25,000,000
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Consolidación de los drenajes urbanos y espacios públicos naturales	APROVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	\$ 335,514,241
<b>Departamento Administrativo de Planeación</b>					<b>\$ 1,635,514,241</b>
11	Concejo de Armenia	Transferencias corrientes	Funcionamiento - Concejo	RECURSOS PROPIOS	\$ 60,000,000
<b>Concejo de Armenia</b>					<b>\$ 60,000,000</b>
12	Personería de Armenia	Transferencias corrientes	Funcionamiento - Personería	RECURSOS PROPIOS	\$ 68,000,000
<b>Personería de Armenia</b>					<b>\$ 68,000,000</b>
13	Secretaría de Hacienda	Transferencia de CRQ	Funcionamiento	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 1,500,000,000
		Transferencia Imdera	Funcionamiento	ESPECTACULOS PUBLICOS	\$ 27,000,000
<b>Secretaría de Hacienda</b>					<b>\$ 1,527,000,000</b>
<b>TOTAL A ADICIONAR</b>					<b>\$ 6,054,763,241</b>

**Artículo Tercero:** Contra acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2022 en la suma **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 3.353.724.276)** de la siguiente manera:



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL \$160.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS:	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
N/A	Funcionamiento	Aportes en seguridad social en pensiones	RECURSOS PROPIOS	\$100.000.000
N/A	Funcionamiento	Seguridad social concejales	RECURSOS PROPIOS	\$50.000.000
N/A	Funcionamiento	Aportes en cesantías	RECURSOS PROPIOS	\$10.000.000

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO \$300.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Fortalecimiento el talento humano del departamento Administrativo Jurídico para gestionar las diferentes actividades en materia contractual, de defensa judicial	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia y del derecho.	RECURSOS PROPIOS	\$300.000.000

**SECRETARÍA DE HACIENDA \$ 186.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
N/A	Deuda pública	RECURSOS PROPIOS	\$ 186.000.000

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO \$500.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Desarrollo y modernización institucional	Adecuación y mejoramiento de los bienes del municipio de Armenia.	RECURSOS PROPIOS	\$ 500.000.000

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL \$840.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS:	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
N/A	Funcionamiento	Mesadas pensionales a cargo de la entidad de pensiones	RECURSOS PROPIOS	\$667.000.000

7



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

N/A	Funcionamiento	Apoyo sostenimiento SENA	RECURSOS PROPIOS	\$100.000.000
N/A	Funcionamiento	Aportes en cesantías	RECURSOS PROPIOS	\$73.000.000

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL \$ 161.210.343**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa' la adolescencia - entornos protectores	RECURSOS PROPIOS	\$2.500.000
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa' la adolescencia - entornos protectores	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$2.000.000
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa' la adolescencia - entornos protectores	RCE BCE PROPIOS	\$6.569.664
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa la primera infancia horizontes brillantes	RCE BCE PROPIOS	\$6.569.663
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa la primera infancia horizontes brillantes	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$1.000.000
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa' la infancia - construyamos juntos	RCE BCE PROPIOS	\$6.569.663
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Pa' la infancia - construyamos juntos	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$6.500.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia	Es Pa' las Personas con Discapacidad	RCE BCE PROPIOS	\$8.291.010
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia	Es pa' las personas con discapacidad	RCE BCE PROPIOS	\$2.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Equidad de Género	Es pa la equidad de género	RCE BCE PROPIOS	\$14.000.000
Inclusión social y productiva para la población en	Es pa armenia diversa	RCE BCE PROPIOS	\$10.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

situación de vulnerabilidad - Equidad de Género			
Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (unidad de participación ciudadana y desarrollo local- Implementación Política Pública Comunal)	Es pa participar cooperación ciudadana activa y social	RCE BCE PROPIOS	\$25.000.000
Red Unidos	Programas sociales pa las familias vulnerables de armenia – familias en acción y jóvenes en acción, red unidos	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$14.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - impulsados -Promoción de la corresponsabilidad y participación ciudadana	Impulsa 2	RCE BCE PROPIOS	\$44.000.000
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política Pública de Discapacidad para la Ciudad de Armenia	Es pa las personas con discapacidad	RCE BCE PROPIOS	\$3.000.000
Protección social - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, "Armenia, ciudad madura" 2019-2029	Es pa los adultos mayores atención integral a la vejez	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$9.210.343

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN \$ 1.206.513.933**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	laboratorio de planificación urbanismo y arquitect	Rec. bce aprovechamiento urbanístico adicional	\$1.196.513.933

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	DIAGNOSTICO DE SUELOS DE PROTECCION AMBIENTAL	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	\$10.000.000

7



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

**Artículo Cuarto:** Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2022 en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE \$ 3.353.724.276** de la siguiente manera:

**DESPACHO ALCALDE - ASESORÍA ADMINISTRATIVA \$ 16.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Gobierno con calidad.	Sistema de gestión para la planificación integral.	RECURSOS PROPIOS	\$16.000.000

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN \$ 600.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Servicio de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa.	Funcionamiento y prestación de servicio educativo de las instituciones educativas	RECURSOS PROPIOS	\$600.000.000

**DESPACHO ALCALDE - ASESORÍA SOCIAL \$ 30.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Todos pa' la calle	RECURSOS PROPIOS	\$30.000.000

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN \$200.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	CONTROL FISICO URBANO	RECURSOS PROPIOS	\$200.000.000

**SECRETARÍA DE HACIENDA \$300.000.000**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Desarrollo y modernización institucional: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la	Modernización tecnológica y administrativa para la gestión financiera y fiscal	RECURSOS PROPIOS	\$300.000.000



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 19 DE 2022

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
administración pública territorial			

**A ENTES DESENTRALIZADOS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS \$ 840.000.000**

NOMBRE	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS:	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Transferencias corrientes	Funcionamiento	Transferencia Corpocultura	RECURSOS PROPIOS	\$200.000.000
Transferencias corrientes	Funcionamiento	Transferencia IMDERA	RECURSOS PROPIOS	\$200.000.000
Transferencias corrientes	Funcionamiento	Transferencia AMABLE	RECURSOS PROPIOS	\$90.000.000
Transferencias de capital	Funcionamiento	Transferencia AMABLE	RECURSOS PROPIOS	\$350.000.000

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL \$ 161.210.343**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	Es pa' las familias	RECURSOS PROPIOS	\$2.500.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	Es pa' las familias	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$9.500.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	Es pa' las familias	RCE BCE PROPIOS	\$19.708.990
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	ES PA' LAS FAMILIAS	RCE BCE PROPIOS	\$8.291.010
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención a familias y población vulnerable	Es pa' las familias	RCE BCE PROPIOS	\$98.000.000
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad -	Es pa' las familias	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$14.000.000





Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

Atención a familias y población vulnerable			
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez desde inclusión social y familiar de Armenia, Quindío, "Armenia, ciudad madura" 2019-2029	Es pa los adultos mayores atención integral a la vejez	SGP PROPÓSITO GENERAL	\$9.210.343

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN \$ 1.206.513.933**

NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	CONSOLIDACION DE LOS DRENAJES URBANOS Y ESPACIOS	rec bce aprovechamiento urbanístico adicional	\$1.196.513.933
NOMBRE PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
Sistemas y Aplicativos para la Planeación Territorial	INFRAESTRUCTUR A DE DATOS ESPACIALES	RECURSOS DEL BALANCE PROPIOS	\$10.000.000

**Artículo Quinto:** Adiciónese al Presupuesto General de ingresos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDERA, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000) de la siguiente manera:

CONCEPTOS	Valor
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$ 200.000.000</b>
Armenia Servicios de educación deportiva y de recreación Otras unidades de gobierno	\$ 200.000.000

**Artículo Sexto:** Adiciónese al Presupuesto General de gastos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDERA, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000) de la siguiente manera:



Nit: 890000464-3

## Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

CODIGO	RUBRO	VALOR A ADICIONAR
2	<b>Gastos</b>	<b>200,000,000</b>
2.1	<b>Funcionamiento</b>	<b>200,000,000</b>
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	<b>55,000,000</b>
2.1.1.01	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>55,000,000</b>
2.1.1.01.01	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>47,700,000</b>
2.1.1.01.01.001	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>47,700,000</b>
2.1.1.01.01.001.01	<b>Sueldo básico</b>	<b>30,000,000</b>
2.1.1.01.01.001.01_43	Sueldo básico TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	30,000,000
2.1.1.01.01.001.06	<b>Prima de servicio</b>	<b>2,900,000</b>
2.1.1.01.01.001.06_43	Prima de servicio TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	2,900,000
2.1.1.01.01.001.07	<b>Bonificación por servicios prestados</b>	<b>2,000,000</b>
2.1.1.01.01.001.07_43	Bonificación por servicios prestados TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	2,000,000
2.1.1.01.01.001.08	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>12,800,000</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	<b>Prima de navidad</b>	<b>7,800,000</b>
2.1.1.01.01.001.08.01_43	Prima de navidad TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	7,800,000
2.1.1.01.01.001.08.02	<b>Prima de vacaciones</b>	<b>5,000,000</b>
2.1.1.01.01.001.08.02_43	Prima de vacaciones TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	5,000,000
2.1.1.01.02	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>2,300,000</b>
2.1.1.01.02.001	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones</b>	<b>1,300,000</b>
2.1.1.01.02.001_43	Aportes a la seguridad social en pensiones TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	1,300,000
2.1.1.01.02.002	<b>Aportes a la seguridad social en salud</b>	<b>1,000,000</b>
2.1.1.01.02.002_43	Aportes a la seguridad social en salud TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	1,000,000
2.1.1.01.03	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>5,000,000</b>
2.1.1.01.03.001	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>5,000,000</b>
2.1.1.01.03.001.02	<b>Indemnización por vacaciones</b>	<b>5,000,000</b>
2.1.1.01.03.001.02_43	Indemnización por vacaciones TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	5,000,000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>145,000,000</b>
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>5,000,000</b>
2.1.2.02.01	<b>Materiales y suministros</b>	<b>5,000,000</b>
2.1.2.02.01.003_43	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	5,000,000
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>140,000,000</b>
2.1.2.02.02.006_43	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	5,000,000



Nit: 890000464-3

## Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

2.1.2.02.02.008_43	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	120,000,000
2.1.2.02.02.009_43	Servicios para la comunidad, sociales y personales TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	10,000,000
<b>2.1.2.02.02.010</b>	<b>Viáticos de los funcionarios en comisión</b>	<b>5,000,000</b>
2.1.2.02.02.010_43	Viáticos de los funcionarios en comisión TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	5,000,000
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>200,000,000</b>

**Artículo Séptimo:** Adiciónese al Presupuesto General de Ingresos a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)** de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.006.06</b>	<b>OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
1.1.02.06.006.06.332116300100517_5	Otras unidades de gobierno- recursos propios para -funcionamiento	\$200.000.000,00

**Artículo Octavo:** Adiciónese al Presupuesto General de gastos a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000)** de la siguiente manera:

CODIGO	CONCEPTO	Valor
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>2.1.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>2.1.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.</b>	<b>\$200.000.000,00</b>
2.1.2.02.02.008_5	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$200.000.000,00





Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 191 DE 2022

**Artículo Noveno:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Dado en Armenia Quindío, 26 JUL 2022

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE**

**YEISON ANDRÉS PÉREZ LOTERO**  
**Alcalde Encargado**

Elaboro: Luzmy Marín Pinzón. Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Hacienda

Reviso: German Alonso Gómez-Profesional Secretaria de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero-Secretario de Hacienda

Reviso: Lina María Mesa Moncada-Departamento Administrativo Jurídico

V.B Despacho Alcalde